

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

**N° 029 - 2021-GG-EPS.EMAPICA S.A**

Ica, 15 de febrero del 2021.

**VISTO:**

El Informe N° 038-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 01 de febrero de 2021 y la Resolución de Gerencia General N° 315-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 24 de octubre de 2019 y N° 037-2015-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 20 de marzo de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 037-2015-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 20 de marzo de 2015, entre otros, se resolvió: "Designar la Comisión de Recepción de la Obra: "Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la Habilitación Urbana La Estancia de Santa María".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 315-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 24 de octubre de 2019, entre otros, se resolvió, entre otros: "Precisar que la Comisión de recepción de la obra: "Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la Habilitación Urbana La Estancia de Santa María", estará integrada por los siguientes profesionales:



Nombre	Cargo
Ing. Carlos Enrique Aquino Oré	Presidente
Ing. Nieves Miguel Arpez Acevedo	Supervisor
Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova	Miembro"

Que, mediante Informe N° 038-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 01 de febrero de 2021, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Marcial Román Munive, solicitó la reconfirmación del Comité de recepción de la obra: "Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la Habilitación Urbana La Estancia de Santa María", en razón al fallecimiento del Ing. Nieves Miguel Arpez Acevedo, quien actuaba como supervisor del citado comité, proponiendo que en su reemplazo se designe al Ing. Carlos Andrés Espinoza Tarque.



Siendo ello así, resulta necesario realizar vía acto resolutivo la reconfirmación la Comisión de recepción de la obra: "Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la Habilitación Urbana La Estancia de Santa María".

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, jefe de la Oficina de Estudio, Proyectos y obras; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** - Reconfirmar la Comisión de recepción de la obra: "Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la Habilitación Urbana La Estancia de Santa María", conformado mediante Resolución de Gerencia de General N° 037-2015-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 20 de marzo de 2015 y modificada mediante



Resolución de Gerencia General N° 315-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 24 de octubre de 2019, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Enrique Aquino Oré	Presidente
Ing. Carlos Andrés Espinoza Tarque	Supervisor
Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova	Miembro"

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer a la Oficina Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar el contenido de la presente resolución a los integrantes de la Comisión de recepción de obra, a la empresa MENORCA INVERSIONES SAC, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina Tecnología de la Información y Comunicaciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Ma. JAIMÉ MIGUEL FERNÁNDEZ GARAY  
GERENTE GENERAL  
EPS. EMAPICA S.A